



CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO

Nosotros: **Carlos Antonio Villanueva**, mayor de edad, soltero, hondureño, Ing. Civil, con numero de identidad 1001-1958-00043; en su condición de Gerente General de La Empresa Aguas de La Esperanza e Intibucá; acreditado por la Junta Directiva de dicha empresa e **Francisco Lemus Martínez**, mayor de edad, vecino del municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá, de nacionalidad hondureña y con numero de identidad **1006-1979-00782**; actuando en su condición personal y quien se designa en lo sucesivo, "JORNALERO" hemos convenido en celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente "Contrato de Servicio", que está regido por las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: Naturaleza de los servicios.**- el jornalero declara que se compromete a trabajar para La Empresa Aguas De La Esperanza e Intibucá para cubrir el puesto de **AYUDANTE FONTANERO TEMPORAL y CUADRILLA DE CORTE**, teniendo su sede de trabajo en campo en Área Operativa y en Las Oficinas de Aguas de La Esperanza e Intibucá, Barrio Buenos Aires, **-CLAUSULA SEGUNDA: Descripción de las funciones:** "El jornalero" se compromete a ejecutar las actividades siguientes: **a)** Reparación del Sistema de agua. **b)** Ejecución de Pegues nuevos **c)** Suspensión de Pegues. **d)** Apertura y cierre de válvulas. **e)** Limpieza de pazcones. **f)** Cloración. **g).** Cortes por mora., **h).** Inspecciones catastrales. y demás funciones relacionadas a su área.

El contrato es por tiempo limitado de ~~2~~ ⁵⁹ mes (59 días) iniciando el 12 de julio del 2022 y terminando el 09 de septiembre del 2022.

- El presente contrato es por obra y tiempo determinado, y por la naturaleza del mismo no es permanente en la institución, por lo tanto, no contrae ninguna responsabilidad laboral por parte de esta Empresa, de conformidad a lo establecido en el artículo 47 del código del trabajo. **CLAUSULA TERCERA:** Validez y vigencia del contrato. - El contrato entrara en vigencia una vez firmado por las partes, estar sujeto a la normativa del Derecho Administrativo, prestando "El Contratista" sus servicios como **AYUDANTE FONTANERO TEMPORAL Y CUADRILLA DE CORTE** a partir del 12 de julio del 2022. **CLAUSULA CUARTA: La jornada de trabajo,** "el jornalero" queda obligado(a) a cumplir con la jornada diaria de trabajo establecida por La Empresa, de lunes a viernes entrando por la Mañana de 8:00am a 12:00m y de 1:00pm a 4:00pm. **CLAUSULA QUINTA: Monto del contrato:** "La/El Empleado(a), devengara por sus servicios, un monto de (Lps.10,779.11) Diez mil setecientos setenta y nueve con once centavos mensuales. De la remuneración se harán deducciones legales o por mandato judicial y las que el empleado autorice. **CLAUSULA SEXTA: Rescisión del contrato.** - Este contrato podrá rescindirse por las siguientes causas:




AGUAS DE LA ESPERANZA E INTIBUCA



Dirección: Colonia Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá. Tel: 27830453

- Por mutuo consentimiento de las partes.
- Por muerte del empleado. Por decisión unilateral de las dos partes, con un aviso previo de quince días de anticipación.
- Por incumplimiento del empleado de las obligaciones contraídas.
- Cuando el empleado sea condenado por el juzgado o los tribunales o privado de su libertad.
- Por el incumplimiento del Reglamento Interno y las leyes estipuladas en el Código del Trabajo, las cuales no cumpliera el empleado.
- La inhabilidad, negligencia o ineficiencia manifiesta del empleado que haga imposible el cumplimiento del contrato. **CLAUSULA SEPTIMA:** Para dar a redimir las controversias que surjan de este con las partes se comprometen a someterse a lo que diga la Coordinadora de Trabajo. **CLAUSULA OCTAVA: Leyes Aplicables.** - Las partes contratantes expresan que, dadas la naturaleza de este contrato, estarán únicamente regidos por las leyes que establece el Ministerio del Trabajo y lo expresamente pactado en el mismo. **CLAUSULA NOVENA: Aceptación de condiciones.** - Ambas partes aceptan los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. - En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Intibucá, Departamento de Intibucá, a los 12 días del mes de julio del año 2022.


Ing. Carlos Villanueva
Gerente General


Francisco Lemus Martínez
jornalero



Cc. Archivo.





AGUAS DE LA ESPERANZA E INTIBUCÁ

Dirección: B^a Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá

Tel: 278304-53 / 13-47

RTN 10019018046480

ORDEN DE PAGO N°001117

Cuenta ahorro

Cheque

Pagado A: Francisco Lemus Martinez

R.T.N / Identidad: 1006197900782

Fecha: 20/09/2002

Fecha Servi.ó Compra	Por suma pendiente de pago según cuenta detalladas que se acompañan.	VALOR
	<p>Pago de Salario de 29 días como Ayudante de fontanería temporal y cuadrilla de corte correspondiente del 08/08/2002 al 08/09/2002.</p> <p><i>Francisco Lemus</i></p>	<p>210,419.81</p>
		Sub Total
		ISV %
		Total <u>210,419.81</u>

CERTIFICAMOS: Qué esta cuenta según se especifica es correcta legal y pagadera a la persona o entidad que se expresa.

Aprobado para el pago.

Elaborado por:

Contadora

[Signature]

Revisado por:

Administradora

[Signature]

Autorizado por:

Gerente General

[Signature]



AGUAS DE LA ESPERANZA E INTIBUCÁ

Dirección: B^a Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá
Tel: 278304-53 / 13-47
RTN 10019018046480

RECIBO #0000689

POR L. 10,419.81

Recibí de: AGUAS LA ESPERANZA E INTIBUCA

La Cantidad de: Diez mil cuatrocientos diez y nueve lps. 81/100.

Por Concepto de: Pago de Salario de 29 días de trabajo como ayudante de fontanería temporal y creditible de Corte -

A los 20 día del mes de 09 del año 2022

Sub Total	L. 10,419.81
Retención	L.
Total	L. 10,419.81

f) *Francisco

Recibió: Francisco Lemuz M

Identidad: 1006197900782

AGUAS LA ESPERANZA E INTIBUCA

Dirección: Colonia Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá.
Teléfono: 2783-0453- 2783-1347



INFORME DE ACTIVIDAD JORNALERO

EMPLEADO: FRANCISCO LEMUS MARTINEZ

RESPONSABLE: HENRY SANCHEZ

FECHA: 13/08/2022 AL 09/09/2022

AREA/DEPARTAMENTO: COMERCIAL

AÑO: 2022



A continuación, se describe las actividades realizadas por el jornalero.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

- Reparación de un tubo de 2" PVC en la Colonia Chacón.
- Reparación de tubo de 2 pulgadas PVC en colonia San Carlos.
- Reparación de tubo de 1 pulgada en el Llano de la Virgen.
- Reparación de tubería en el Barrio El Tejar por donde se está realizando la pavimentación de la calle.
- Reparación de tubo de 1 pulgada en Colonia Buenos Aires.
- Reparación de tubo de 2 pulgadas PVC en colonia la popular calle que conduce la comunidad de chogola.
- Corte en el Barrio Lempira.
- Reparación de un tubo de 2 pulgadas en colonia San Carlos.
- Reparación de tubo de 2 pulgadas en colonia Buenos Aires.
- Instalación de tubos de 1 ½ pulgadas en colonia Mi Esperanza proyecto de mejora en la red.

AGUAS LA ESPERANZA E INTIBUCA

Dirección: Colonia Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá.
Teléfono: 2783-0453- 2783-1347



ANEXO.-





AGUAS LA ESPERANZA E INTIBUCA

Dirección: Colonia Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá.

Teléfono: 2783-0453- 2783-1347

Correo: aguaslaesperanzaeintibuca@gmail.com

aguasdelaesperanzaintibuca@hotmail.com

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO



Nosotros: **Carlos Antonio Villanueva**, mayor de edad, soltero, hondureño, Ing. Civil, con numero de identidad 1001-1958-00043; en su condición de Gerente General de La Empresa Aguas de La Esperanza e Intibucá; acreditado por la Junta Directiva de dicha empresa y **José Mario Meza Domínguez**, mayor de edad, vecino del municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá, de nacionalidad hondureña y con numero de identidad: **1001-1981-00068** actuando en su condición personal y quien se designa en lo sucesivo, "El JORNALERO" hemos convenido en celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente "Contrato de Servicios", que está regido por las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: Naturaleza de los servicios.-** el jornalero declara que se compromete a trabajar para La Empresa Aguas De La Esperanza e Intibucá como "JORNALERO" para cubrir el puesto de **VIGILANTE TEMPORAL**, teniendo su sede de trabajo en los tanques y equipo ubicados en El Quiscamote (Baños Públicos), del municipio de La Esperanza-**CLAUSULA SEGUNDA: Descripción de las funciones:** "El Empleado" se compromete a ejecutar las funciones siguientes: **a)** Proporcionar seguridad a los bienes e instalaciones de La Empresa ubicados en dicho lugar; como ser Paneles de Mando y regulador de voltaje de las bombas. **b)** Vigilancia del macro medidor. **c)** Reportar cualquier anomalía ocurrida dentro o cerca de las instalaciones. **d)** Cumplir con las normas de higiene y seguridad.

El contrato es por tiempo limitado de cincuenta y nueve (59 días), iniciando el 28 de julio del 2022 y terminando el 24 de septiembre 2022.

- El presente contrato es por obra y tiempo determinado, y por la naturaleza del mismo no es permanente en la institución, por lo tanto, no contrae ninguna responsabilidad laboral por parte de esta Empresa, de conformidad a lo establecido en el artículo 47 del código del trabajo. **CLAUSULA TERCERA: Validez y vigencia del contrato.** - El contrato entrara en vigencia una vez firmado por las partes, estar sujeto a la normativa del Derecho Administrativo, prestando "El jornalero" sus servicios como **VIGILANTE TEMPORAL a partir del 28 de julio del 2022.** **CLAUSULA CUARTA: La jornada de trabajo,** "la/el contratista" queda obligado(a) a cumplir con la jornada de trabajo establecida por La Empresa, de lunes a Domingo entrando por la mañana a las 6:00a.m. y salida a las 6:00p.m. **CLAUSULA QUINTA: Monto del contrato:** "La/El Empleado(a), devengara por sus servicios profesionales, un monto de (Lps.10,779.11.) Diez mil setecientos setenta y nueve con once centavos el mes. De la remuneración se harán deducciones legales o por mandato judicial y las que el empleado autorice. **CLAUSULA SEXTA: Recisión del contrato.** - Este contrato podrá rescindirse por las siguientes causas:
- Por mutuo consentimiento de las partes.





AGUAS LA ESPERANZA E INTIBUCA


Dirección: Colonia Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá.

Teléfono: 2783-0453- 2783-1347

Correo: aguaslaesperanzaeintibuca@gmail.com
aguasdelaesperanzaintibuca@hotmail.com



- Por muerte del empleado. Por decisión unilateral de las dos partes, con un aviso previo de quince días de anticipación.
- Por incumplimiento del empleado de las obligaciones contraídas.
- Cuando el empleado sea condenado por el juzgado o los tribunales o privado de su libertad.
- Por el incumplimiento del Reglamento Interno y las leyes estipuladas en el Código del Trabajo, las cuales no cumpliera el empleado.
- La inhabilidad, negligencia o ineficiencia manifiesta del empleado que haga imposible el cumplimiento del contrato. **CLAUSULA SEPTIMA:** Para dar a redimir las controversias que surjan de este con las partes se comprometen a someterse a lo que diga la Coordinadora de Trabajo. **CLAUSULA OCTAVA: Leyes Aplicables.** - Las partes contratantes expresan que, dadas la naturaleza de este contrato, estarán únicamente regidos por las leyes que establece el Ministerio del Trabajo y lo expresamente pactado en el mismo. **CLAUSULA NOVENA: Aceptación de condiciones.** - Ambas partes aceptan los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. - En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de La esperanza, Departamento de Intibucá, a los 28 días del mes de julio del año 2022.


Ing. Carlos Villanueva
Gerente General


José Mario Maza Domínguez
jornalero



CC. Archivo.



AGUAS DE LA ESPERANZA E INTIBUCA

Dirección: B^a Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá

Tel: 278304-53 / 13-47

RTN 10019018046480

ORDEN DE PAGO N°001137

Cuenta ahorro	<input checked="" type="checkbox"/>
Cheque	<input type="checkbox"/>

Pagado A: Jose Mario Meza Dominguez

R.T.N / Identidad: 1001198100068

Fecha: 26-09-2022

Fecha Servi.ó Compra	Por suma pendiente de pago según cuenta detalladas que se acompañan.	VALOR
	Pago de Salario de 29 días de trabajo como vigilante temporal en fecha Quis cuente correspondiente 27/08/2022 al 24/09/2022	10,419.81
	<i>* JULIO</i>	
	Sub Total	
	ISV %	
	Total	10,419.81

CERTIFICAMOS: Qué esta cuenta según se especifica es correcta legal y pagadera a la persona o entidad que se expresa.

Aprobado para el pago.

Elaborado por:

Contadora




Revisado por:

Administradora




Autorizado por:

Gerente General






AGUAS DE LA ESPERANZA E INTIBUCÁ

Dirección: B^a Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá
Tel: 278304-53 / 13-47
RTN 10019018046480

RECIBO #0000694

POR L. 10,419.81

Recibí de: AGUAS LA ESPERANZA E INTIBUCA

La Cantidad de: Diez mil cuatrocientos diez y once lps. con 81/100.

Por Concepto de: Pago de Salario de 29 días como vigilante temporal en finque Quiscamote

A los 26 día del mes de 09 del año 2022

Sub Total	L. 10,419.81
Retención	L.
Total	L. 10,419.81

f) JULIO
Recibió: Jose M. Mora D.
Identidad: 1001198100068



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA ESPERANZA, INTIBUCA
CONSTANCIA DE SOLVENCIA
IMPUESTO PERSONAL

Pueblos con
Encanto
La Esperanza

PERIODO 2022	NUMERO DE CONSTANCIA N°0156
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL Jose Mario Meza Dominguez	
NUMERO DE IDENTIDAD 100198100068	
FECHA DE VENCIMIENTO 30/04/2022	



IMPORTANTE

1. Esta Constancia es únicamente válida si esta sellada y firmada por el Alcalde Municipal de La Esperanza, Intibuca.
2. No tendrá validez si muestra alteraciones
3. La presente Constancia no invalida las acciones que ejerza la alcaldía, tanto en la verificación de saldos como en la fiscalización y determinación de ajustes, los cuales deberan pagarse en las fechas establecidas por la ley de municipalidades, su Reglamento y el Plan de Arbitrios de la Alcaldia Municipal de la Esperanza, Intibuca.



CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO

Nosotros: **Carlos Antonio Villanueva**, mayor de edad, soltero, hondureño, Ing. Civil, con número de identidad 1001-1958-00043; en su condición de Gerente General de La Empresa Aguas de La Esperanza e Intibucá; acreditado por la Junta Directiva de dicha empresa y **Dennis Omar Vigil Meza**, mayor de edad, vecino del municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá, de nacionalidad hondureña y con número de identidad **1001-1990-00094**; actuando en su condición personal y quien se designa en lo sucesivo, "JORNALERO" hemos convenido en celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente "Contrato de Servicio", que está regido por las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: Naturaleza de los servicios.**- el jornalero declara que se compromete a trabajar para La Empresa Aguas De La Esperanza e Intibucá para cubrir el puesto de **AYUDANTE FONTANERO TEMPORAL y CUADRILLA DE CORTE**, teniendo su sede de trabajo en campo en Área Operativa y en Las Oficinas de Aguas de La Esperanza e Intibucá, Barrio Buenos Aires, -**CLAUSULA SEGUNDA: Descripción de las funciones:** "El jornalero" se compromete a ejecutar las actividades siguientes: **a)** Reparación del Sistema de agua. **b)** Ejecución de Pegues nuevos **c)** Suspensión de Pegues. **d)** Apertura y cierre de válvulas. **e)** Limpieza de pazcones. **f)** Cloración. **g).** Cortes por mora., **h).** Inspecciones catastrales. y demás funciones relacionadas a su área.

El contrato es por tiempo limitado de dos meses (59 días) iniciando el 28 de julio del 2022 y terminando el 24 de septiembre del 2022.

- El presente contrato es por obra y tiempo determinado, y por la naturaleza del mismo no es permanente en la institución, por lo tanto, no contrae ninguna responsabilidad laboral por parte de esta Empresa, de conformidad a lo establecido en el artículo 47 del código del trabajo. **CLAUSULA TERCERA:** Validez y vigencia del contrato. - El contrato entrara en vigencia una vez firmado por las partes, estar sujeto a la normativa del Derecho Administrativo, prestando "El Contratista" sus servicios como AYUDANTE FONTANERO TEMPORAL Y CUADRILLA DE CORTE a partir del 28 de julio del 2022. **CLAUSULA CUARTA:** La jornada de trabajo, "el jornalero" queda obligado(a) a cumplir con la jornada diaria de trabajo establecida por La Empresa, de lunes a viernes entrando por la Mañana de 8:00am a 12:00m y de 1:00pm a 4:00pm. **CLAUSULA QUINTA:** Monto del contrato: "La/El Empleado(a), devengara por sus servicios, un monto de (Lps.10,779.11) Diez mil setecientos setenta y nueve con once centavos mensuales. De la remuneración se harán deducciones legales o por mandato judicial y las que el empleado autorice. **CLAUSULA SEXTA:** Rescisión del contrato. - Este contrato podrá rescindirse por las siguientes causas:





AGUAS DE LA ESPERANZA E INTIBUCA



Dirección: Colonia Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá. Tel: 27830453

- Por mutuo consentimiento de las partes.
- Por muerte del empleado. Por decisión unilateral de las dos partes, con un aviso previo de quince días de anticipación.
- Por incumplimiento del empleado de las obligaciones contraídas.
- Cuando el empleado sea condenado por el juzgado o los tribunales o privado de su libertad.
- Por el incumplimiento del Reglamento Interno y las leyes estipuladas en el Código del Trabajo, las cuales no cumpliera el empleado.
- La **inhabilidad, negligencia o ineficiencia** manifiesta del empleado que haga imposible el cumplimiento del contrato. **CLAUSULA SEPTIMA:** Para dar a redimir las controversias que surjan de este con las partes se comprometen a someterse a lo que diga la Coordinadora de Trabajo. **CLAUSULA OCTAVA: Leyes Aplicables.** - Las partes contratantes expresan que, dadas la naturaleza de este contrato, estarán únicamente regidos por las leyes que establece el Ministerio del Trabajo y lo expresamente pactado en el mismo. **CLAUSULA NOVENA: Aceptación de condiciones.** - Ambas partes aceptan los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. - En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Intibucá, Departamento de Intibucá, a los 28 días del mes de julio del año 2022.


Ing. Carlos Villanueva
Gerente General


Dennis Omar Vigil meza
jornalero

Cc. Archivo.





AGUAS DE LA ESPERANZA E INTIBUCA

Dirección: B^a Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá
Tel: 278304-53 / 13-47
RTN 10019018046480

ORDEN DE PAGO N°001136

Cuenta ahorro

Cheque

Pagado A: Dennis Omar Ugil Meza

R.T.N / Identidad: 1001199000094

Fecha: 26-09-2022

Fecha Servi.ó Compra	Por suma pendiente de pago según cuenta detalladas que se acompañan.	VALOR
	Pago de 29 días de salario como fontanero temporal y cuadrilla de corte correspondiente 27/08/2022 al 24/09/2022	10,419.81
	Dennis Omar Meza.	
		Sub Total
		ISV %
		Total
		10,419.81

CERTIFICAMOS: Qué esta cuenta según se especifica es correcta legal y pagadera a la persona o entidad que se expresa.

Aprobado para el pago.

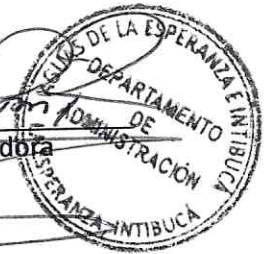
Elaborado por:

[Signature]
Contadora DE CONTABILIDAD



Revisado por:

[Signature]
Administradora



Autorizado por:

[Signature]
Gerente General





AGUAS DE LA ESPERANZA E INTIBUCÁ

Dirección: B^a Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá

Tel: 278304-53 / 13-47

RTN 10019018046480

RECIBO #0000692

POR L. 10,419.81

Recibí de: AGUAS LA ESPERANZA E INTIBUCA

La Cantidad de: Diez mil cuatrocientos diez y nueve Lps. 81/100.

Por Concepto de: Pago de Salvo como Tercera Temporal
y cuadrilla de Conto CO

A los 26 día del mes de 09 del año 2022

Sub Total	L. 10,419.81
Retención	L.
Total	L. 10,419.81

f) ~~#~~ Dennis Omas Meza
Recibió: Dennis O. Uivi
Identidad: 100199000094



AGUAS DE LA ESPERANZA, INTIBUCÁ

Dirección: Barrió El Buenos Aires La Esperanza, Intibucá. Tel: 27830453

INFORME DE ACTIVIDADES LABORALES

Información del empleado

Nombre del empleado	Dennis Omar Vijil Meza	Id. de empleado	1001-1990-00094
Departamento	Operación y Mantenimiento/ Comercial	Superior	Ing. Alejandra Muñoz/
Fecha de inicio del informe	28 de Agosto 2022	Fecha de finalización del informe	del 24 de Septiembre 2022

Actividades

Acción	Fecha de realización
Reparación en Buenos Aires (1)	29/08/22
Manipulación de Válvula en la mañana y por la tarde/ Cloración de tanques	-
Proyecto cambio de tubería Lempira	02/09/22
Proyecto RED Nueva para tanque del Col Mi Esperanza zanjear las calles	
Reparación en barrio el Way (2), Barrio la Gruta (1),	05/09/22
Pegue nuevo Barrio Tejar	-
Manipulación de Válvula en la mañana y por la tarde/ Cloración de tanques	09/09/22
Proyecto RED Nueva para tanque del Col Mi Esperanza zanjear las calles	
Proyecto RED Nueva para tanque del Col Mi Esperanza zanjear las calles y pegar tubos de 1 ½ y tubo principal.	12/09/22
Cloración de tanques	-
Manipulación de Válvula en la mañana y por la tarde	16/09/22
Cloración de tanques	19/09/22
Manipulación de Válvula en la mañana y por la tarde	-
Proyecto cambio de tubería Lempira, pegaron tubos y realizaron mechas de pegues domiciliars, colocación de válvulas.	24/09/22

X

Ing. Alejandra Muñoz
Operación y Mantenimiento





AGUAS DE LA ESPERANZA, INTIBUCÁ

Dirección: Barrió El Buenos Aires La Esperanza, Intibucá. Tel: 27830453

Fotografías de las actividades principales que se realizaron



Ablo #1

Bitacora Diaria
Lugar: Centro Campesino Molino
Fecha: Miércoles 30-08-22

Tipo de Orden de Trabajo
Reparacion Inpeccion
Pegue Nuevo Corte
Otro Especificar: _____

Materiales Utilizados	Cantidad
1 lanza de 2m.	1
pegamento	/
aseo de	/

Descripcion de la actividad:
se fue a manipular se fue a sacar agua de agua se fue a trabajar a M^o Esperanza se fue a manipular.

Bitacora Diaria
Lugar: Centro M^o Esperanza W. Chemp
Fecha: Miércoles 31-08-22

Tipo de Orden de Trabajo
Reparacion Inpeccion
Pegue Nuevo Corte
Otro Especificar: _____

Materiales Utilizados	Cantidad
4 TUVOS de 2.	4
16 de cloro	16
16 de cloro	16
pegamento	/
Alambre	

Descripcion de la actividad:
se fue a manipular a los T.M. se fue a clorar al R. S. Ramo se fue al W. y a clorar se fue a pegar tubo a los v. públicos se fue a ser un g. a campesino se fue a manipular.

Bitacora Diaria
Lugar: Centro Buenos Aires Campesino
Fecha: 1-09-22 Jueves

Tipo de Orden de Trabajo
Reparacion Inpeccion
Pegue Nuevo Corte
Otro Especificar: _____

Materiales Utilizados	Cantidad
2 M: de TUVO PUES.	2M
pegamento	
4 M: de 1/4 M.	4M
pegamento	
una T. de 2.	1
un se de cloro. 2.	2

Descripcion de la actividad:
6:50: Manipular en el centro se fue a reparar a buenas a las luego se fue a trabajar a Intibucá se hicieron pegos y se fue a manipular a las 3 PM.

Bitacora Diaria
Lugar: Centro
Fecha: viernes 02-09-22

Tipo de Orden de Trabajo
Reparacion Inpeccion
Pegue Nuevo Corte
Otro Especificar: _____

Materiales Utilizados	Cantidad
6 cloro	6
6 cloro	6
TUVO de 1/2	2M
pegamento	

Descripcion de la actividad:
se fue a manipular a las 7:00 PM. luego se fue a reparar a punta que se llego agua a A. de los pues se fue a clorar y luego se fue a trabajar a Intibucá y luego a manipular a las 10:00 PM.

Bitacora Diaria

Lugar: Centro y el Waiy
Fecha: Domingo 11-09-22

Tipo de Orden de Trabajo
 Reparacion Inpeccion
 Pegue Nuevo Corte
 Otro Especificar: _____

Materiales Utilizados	Cantidad

Descripcion de la actividad:
se manipulo en el burro
el centro a las 7:00
2:55-se fue a manipular
al waiy

Bitacora Diaria

Lugar: Centro M^o Esperanza Waiy
Fecha: Lunes 12-9-22

Tipo de Orden de Trabajo
 Reparacion Inpeccion
 Pegue Nuevo Corte
 Otro Especificar: _____

Materiales Utilizados	Cantidad
<u>2 Metros DC 2</u>	<u>2</u>
<u>6 clavo</u>	<u>6</u>
<u>12 clavo</u>	<u>12</u>
<u>pegamento</u>	<u>-</u>

Descripcion de la actividad:
6:50 se fue a manipular a
ce fue a cerrar luego
se fue a asepar una
Puga de agua al M^o Esperanza
luego se fue a M^o S
A 7:00

Bitacora Diaria

Lugar: Centro
Fecha: Martes 13-09-22

Tipo de Orden de Trabajo
 Reparacion Inpeccion
 Pegue Nuevo Corte
 Otro Especificar: _____

Materiales Utilizados	Cantidad

Descripcion de la actividad:
7:00 AM se manipulo en el
Centro, despues se
fue a buscar el
todo madre para
conectar luego
se fue a manipular

Bitacora Diaria

Lugar: Centro Waiy
Fecha: Miércoles 14-09-22

Tipo de Orden de Trabajo
 Reparacion Inpeccion
 Pegue Nuevo Corte
 Otro Especificar: _____

Materiales Utilizados	Cantidad
<u>una bulbula de 4.</u>	<u>1</u>
<u>una bulbula de 2</u>	<u>1</u>
<u>2 Metros de tubo</u>	<u>2M</u>
<u>pegamento</u>	<u>1</u>
<u>clavo</u>	<u>32</u>

Descripcion de la actividad:
7:00 se fue a manipular luego
se fue a cerrar y despues
se fue a pegar en bulbula
a m^o Esperanza
luego se fue a mani.

Bitacora Diaria

Lugar: Centro y waisy
Fecha: Jueves 15-09-22

Tipo de Orden de Trabajo

Reparacion Inpeccion
 Pegue Nuevo Corte
 Otro Especificar: _____

Materiales Utilizados	Cantidad

Descripcion de la actividad:
Se fue a manipular
a las 7:00
se fue a manipular
mas 3:00.

Bitacora Diaria

Lugar: Centro
Fecha: Viernes 16-9-22

Tipo de Orden de Trabajo

Reparacion Inpeccion
 Pegue Nuevo Corte
 Otro Especificar: _____

Materiales Utilizados	Cantidad
<u>Tubo de 2. metro</u>	<u>2M</u>
<u>Tubo de medio</u>	<u>1</u>
<u>Cable</u>	<u>32</u>
<u>pegamento</u>	

Descripcion de la actividad:
7:00 AM se fue a manipular.
se fue a ser pegado de
agua a mi esperanza
luego fue a manipular
a las 3:pm.

Bitacora Diaria

Lugar: Centro y waisy
Fecha: 17-09-22 sabado

Tipo de Orden de Trabajo

Reparacion Inpeccion
 Pegue Nuevo Corte
 Otro Especificar: _____

Materiales Utilizados	Cantidad

Descripcion de la actividad:
7:00 AM se fue a
manipular
3:pm se fue a
manipular

Bitacora Diaria

Lugar: Centro waisy
Fecha: Domingo 18 09-22

Tipo de Orden de Trabajo

Reparacion Inpeccion
 Pegue Nuevo Corte
 Otro Especificar: _____

Materiales Utilizados	Cantidad

Descripcion de la actividad:
7:00 se fue a manipular
en el centro
3:00 se fue a mani
puar.

AGUAS LA ESPERANZA E INTIBUCA

Dirección: Colonia Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá.

Teléfono: 2783-0453- 2783-1347

Correo: aguaslaesperanzaeintibuca@gmail.com

aguasdelaesperanzaintibuca@hotmail.com



CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO

Nosotros: **Carlos Antonio Villanueva**, mayor de edad, soltero, hondureño, Ing. Civil, con numero de identidad 1001-1958-00043; en su condición de Gerente General de La Empresa Aguas de La Esperanza e Intibucá; acreditado por la Junta Directiva de dicha empresa y **Josué Roberto Pineda Knight**, mayor de edad, vecino del municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá, de nacionalidad hondureña y con numero de identidad **1006-1960-00303** actuando en su condición personal y quien se designa en lo sucesivo, "El JORNALERO" hemos convenido en celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente "Contrato de Servicios", que está regido por las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: Naturaleza de los servicios.-** el jornalero declara que se compromete a trabajar para La Empresa Aguas De La Esperanza e Intibucá como "JORNALERO" para cubrir el puesto de **VIGILANTE TEMPORAL**, teniendo su sede de trabajo en los tanques y equipo ubicados en El Quiscamote(Baños Públicos), del municipio de La Esperanza-**CLAUSULA SEGUNDA: Descripción de las funciones:** "El Empleado" se compromete a ejecutar las funciones siguientes: **a)** Proporcionar seguridad a los bienes e instalaciones de La Empresa ubicados en dicho lugar; como ser Paneles de Mando y regulador de voltaje de las bombas. **b)** Vigilancia del macro medidor. **c)** Reportar cualquier anomalía ocurrida dentro o cerca de las instalaciones. **d)** Cumplir con las normas de higiene y seguridad.

El contrato es por tiempo limitado de cincuenta y nueve (59 días), iniciando el 25 de julio del 2022 y terminando el 21 de septiembre 2022.

- El presente contrato es por obra y tiempo determinado, y por la naturaleza del mismo no es permanente en la institución, por lo tanto, no contrae ninguna responsabilidad laboral por parte de esta Empresa, de conformidad a lo establecido en el artículo 47 del código del trabajo. **CLAUSULA TERCERA:** Validez y vigencia del contrato. - El contrato entrara en vigencia una vez firmado por las partes, estar sujeto a la normativa del Derecho Administrativo, prestando "El jornalero" sus servicios como **VIGILANTE TEMPORAL a partir del 25 de julio del 2022.** **CLAUSULA CUARTA: La jornada de trabajo,** "la/el contratista" queda obligado(a) a cumplir con la jornada de trabajo establecida por La Empresa, de lunes a Domingo entrando por la tarde a las 6:00p.m. y salida a las 6:00a.m. **CLAUSULA QUINTA: Monto del contrato:** "La/El Empleado(a), devengara por sus servicios profesionales, un monto de (Lps.10,779.11.) Diez mil setecientos setenta y nueve con once centavos el mes. De la remuneración se harán deducciones legales o por mandato judicial y las que el empleado autorice. **CLAUSULA SEXTA: Rescisión del contrato.** - Este contrato podrá rescindirse por las siguientes causas:
 - Por mutuo consentimiento de las partes.



AGUAS LA ESPERANZA E INTIBUCA

Dirección: Colonia Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá.
Teléfono: 2783-0453- 2783-1347

Correo: aguaslaesperanzaeintibuca@gmail.com
aguasdelaesperanzaintibuca@hotmail.com

- Por muerte del empleado. Por decisión unilateral de las dos partes, con un aviso previo de quince días de anticipación.
- Por incumplimiento del empleado de las obligaciones contraídas.
- Cuando el empleado sea condenado por el juzgado o los tribunales o privado de su libertad.
- Por el incumplimiento del Reglamento Interno y las leyes estipuladas en el Código del Trabajo, las cuales no cumpliera el empleado.
- La inhabilidad, negligencia o ineficiencia manifiesta del empleado que haga imposible el cumplimiento del contrato. **CLAUSULA SEPTIMA:** Para dar a redimir las controversias que surjan de este con las partes se comprometen a someterse a lo que diga la Coordinadora de Trabajo. **CLAUSULA OCTAVA: Leyes Aplicables.** - Las partes contratantes expresan que, dadas la naturaleza de este contrato, estarán únicamente regidos por las leyes que establece el Ministerio del Trabajo y lo expresamente pactado en el mismo. **CLAUSULA NOVENA: Aceptación de condiciones.** - Ambas partes aceptan los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. - En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de La esperanza, Departamento de Intibucá, a los 25 días del mes de julio del año 2022.


Ing. Carlos Villanueva
Gerente General


Josué Roberto Pineda Knight
jornalero



CC. Archivo.



AGUAS DE LA ESPERANZA E INTIBUCÁ

Dirección: B^a Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá

Tel: 278304-53 / 13-47

RTN 10019018046480

ORDEN DE PAGO N°001135

Cuenta ahorro	<input checked="" type="checkbox"/>
Cheque	<input type="checkbox"/>

Pagado A: Josue Roberto Pineda K.

R.T.N /Identidad: 1006196000303


Fecha: 26-9-2022

Fecha Servi.ó Compra	Por suma pendiente de pago según cuenta detalladas que se acompañan.	VALOR
	<p>Pago de Salario de 29 días como Vigilante temporal en turno Descuento turno de noche correspondiente del 24/08/2022 al 21/09/2022.</p>	<p>10,419.81</p>
	Sub Total	
	ISV %	
	Total	<p>10,419.81</p>

CERTIFICAMOS: Qué esta cuenta según se especifica es correcta legal y pagadera a la persona o entidad que se expresa.

Aprobado para el pago.

Elaborado por:

[Signature]

 Contadora

Revisado por:

[Signature]

 Administradora

Autorizado por:

[Signature]

 Gerente General



AGUAS DE LA ESPERANZA E INTIBUCÁ

Dirección: B^a Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá

Tel: 278304-53 / 13-47

RTN 10019018046480

RECIBO #0000693

POR L. 10,419.81

Recibí de: AGUAS LA ESPERANZA E INTIBUCA

La Cantidad de: Diez mil cuatrocientos diez y nueve lps. con 81/100.

Por Concepto de: Pago de Salvo de 29 días como vigilante temporal en lengua Guiscomote.

A los 26 día del mes de 09 del año 2022

Sub Total	L. 10,419.81
Retención	L.
Total	L. 10,419.81

f) 

Recibió: Javier R. Pinodok

Identidad: 100619600303



AGUAS DE LA ESPERANZA E INTIBUCA

Dirección: B^a Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá

Tel: 278304-53 / 13-47

RTN 10019018046480

ORDEN DE PAGO N°001132

Cuenta ahorro

Cheque

Pagado A: Pedro Javier Gomez Pineda

R.T.N / Identidad: 1006198301/05

Fecha: 23/09/2022

Fecha Servi. ó Compra	Por suma pendiente de pago según cuenta detalladas que se acompañan.	VALOR
	<p>Pago por once horas de trabajo con retro excavadora a 2800⁰⁰ U/d hora por sonjeo en col. Mi Esperanza</p>	8,800,00
		Sub Total
		ISV %
		Total 8,800,00

CERTIFICAMOS: Que esta cuenta según se especifica es correcta legal y pagadera a la persona o entidad que se expresa.

Aprobado para el pago.

Elaborado por:

Contador

Revisado por:

Administradora

Autorizado por:

Gerente General

SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN GÓMEZ

Tels.: 3223-3473 / 2783-3137 R.T.N. 10061983011056
 Prop.: Pedro Javier Gómez Pineda Email: javier2gp@hotmail.com
 Bo. Lempira, 1 cuadra al norte de Coliseo Maya, Intibucá, Intibucá, Honduras C.A.

SERDICOG



Fecha: 16 de Septiembre de 2022.

Cliente: Aguas de La Esperanza e Intibucá
 R.T.N. 10019018046480 Tel _____

Dirección: _____

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
1.-	Aguiler de retro excavadora para ejecucion de zanjas.	800.00		8,800.00
TOTAL L.				

Original: Cliente Copia 1: Obligado Tributario Emisor

CAI: FD24CF-221F72-0C44A7-7FD01B-A4A4EE-47

Fecha Límite de Emisión: 17/03/2023

Rango Autorizado:

000-001-01-00000226 al 000-001-01-00000250

Fecha de Recepción: 17/03/2022

No. Ord. de Compra Exenta	
No. Const. de Reg. de Exonerado	
No. Reg. de La SAG	
No. de carnet Diplomático	

FACTURA

Nº 000-001-01-00000238

Son Lps: ochos mil ochocientos
temperas exactos.

IMPORTE EXONERADO L.	
IMPORTE EXENTO L.	
IMPORTE GRAVADO 15% L.	
IMPORTE GRAVADO 18% L.	
IMPORTE GRAVADO 18% L.	
IMPORTE GRAVADO 18% L.	
IMPORTE GRAVADO 18% L.	
IMPORTE GRAVADO 18% L.	
IMPORTE GRAVADO 18% L.	
TOTAL A PAGAR L.	8,800.00

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJA"
 09-11-2020
 C.I.C.H. Nº 434
 PIRMA

Imprenta Tecnoprint, R.T.N. 150319850565 • tel.: 2783-4232 • CERTIFICADO Nº 9231-22-10500-42



AGUAS LA ESPERANZA E INTIBUCÁ

Dirección: B^a Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá Tel: 278304-53 / 13-47
RTN 10019018046480
INVITACIÓN A COTIZACIÓN

Señor(es): PEDRO JAVIER GOMEZ Fecha: 5/Sep/22

ESTIMADOS SEÑORES:

Muy atentamente rogamos a Ud. Darnos precios, especificaciones ESPECIALES Y MARCAS (si las hay), en esta hoja sobre los artículos que detallamos, suplicándoles(s) devolvérnoslas firmada a más tardar en _____ días.

Dándole(s) nuestras gracias anticipadas por su atención, somos de Ud. (s) sus atentos servidores.

No.	ARTICULOS O SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD	TOTAL
1	Retroexcavadora horas de alquilar			
2	ter para zanjos	12 horas	800.00	9,600.00
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
			SUB TOTAL	
			IMPUESTO	
			TOTAL	9,600.00

Forma de Pago	Crédito <input checked="" type="checkbox"/> Contado <input type="checkbox"/>	Tiempo de Entrega:
Con flete Incluido:		Firma y Sello del Proveedor
Validez de la Cotización		

[Handwritten signature]

[Circular stamp: PEDRO JAVIER GOMEZ PIEDA, INGENIERO CIVIL, 23-05-08, 09-11-10, C.H. N° 4344]

Observación: _____

*Esta cotización será válida siempre y cuando presente el sello y firma del proveedor. Y con letra clara y lápiz tinta negra.



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-22-10500-37372

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **GOMEZ PINEDA PEDRO JAVIER**
Con Registro Tributario Nacional: **10061983011056**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-37372 en fecha 13/05/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25419727566 de fecha 13/05/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la Presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto, se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202201, según declaración 27721872236, presentada el 10/05/2022, la presente Constancia vence el 02/01/2023.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **201-22-10500-37372** o mediante el siguiente código QR:





AGUAS LA ESPERANZA E INTIBUCÁ

Dirección: B^a Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá Tel: 278304-53 / 13-47

RTN 10019018046480

INVITACIÓN A COTIZACIÓN


Señor(es): Transporte Bejano Fecha: 5/5ep/22

ESTIMADOS SEÑORES:

Muy atentamente rogamos a Ud. Darnos precios, especificaciones ESPECIALES Y MARCAS (si las hay), en esta hoja sobre los artículos que detallamos, suplicándoles(s) devolvénnoslas firmada a más tardar en _____ días.

Dándole(s) nuestras gracias anticipadas por su atención, somos de Ud. (s) sus atentos servidores.

No.	ARTICULOS O SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD	TOTAL
1	Retroexcavadora horas de alqu			
2	ler para zanjos	12 horas	900	10,800
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
			SUB TOTAL	
			IMPUESTO	
			TOTAL	10,800

Forma de Pago	Crédito <input type="checkbox"/>	Contado <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo de Entrega:
Con flete Incluido:	 Firma y Sello del Proveedor		
Validez de la Cotización			

Observación: _____

***Esta cotización será válida siempre y cuando presente el sello y firma del proveedor. Y con letra clara y lápiz tinta negra.**



AGUAS DE LA ESPERANZA E INTIBUCÁ

Dirección: Bº Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá

Tel: 278304-53 / 13-47

RTN 10019018046480

REQUISICION DE MATERIALES

0073

Departamento de: Gerencial

A través de la presente estoy haciendo la siguiente requisición de Servicio (s) o material (es).

Nº	Detalle	Cantidad	Observaciones
1	Alquiler de Reto excavadora	12 horas	Sanjeo en
2			colonia Mi
3			Esperanza
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Fecha De Solicitud: 05/09/2022

Revisado por:

Abog. Elsa Ruiz
Administradora

Autorizado por:

Ing. Carlos Antonio Villanueva
Gerente. General





AGUAS LA ESPERANZA E INTIBUCÁ

Dirección: B^a Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá Tel: 278304-53 / 13-47
RTN 10019018046480
INVITACIÓN A COTIZACIÓN

Señor(es): Juio Cesar Sanchez Fecha: _____

ESTIMADOS SEÑORES:

Muy atentamente rogamos a Ud. Darnos precios, especificaciones ESPECIALES Y MARCAS (si las hay), en esta hoja sobre los artículos que detallamos, suplicándoles(s) devolvémoslas firmada a más tardar en _____ días.

Dándole(s) nuestras gracias anticipadas por su atención, somos de Ud. (s) sus atentos servidores.

No.	ARTICULOS O SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD	TOTAL
1	Alquiler retroexcavadora para	12	1,200	14,400
2	Zungos hora			
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
SUB TOTAL				
IMPUESTO				
TOTAL				14,400

Forma de Pago	Crédito <input type="checkbox"/> Contado <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo de Entrega: <u>Imediato</u>
Con flete Incluido:		 Firma y Sello del Proveedor
Validez de la Cotización		

Observación: _____

*Esta cotización será válida siempre y cuando presente el sello y firma del proveedor. Y con letra clara y lápiz tinta negra.



AGUAS DE LA ESPERANZA E INTIBUCÁ

Dirección: B^a Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá

Tel: 278304-53 / 13-47

RTN 10019018046480

ORDEN DE PAGO N°001140

Cuenta ahorro

Cheque

Pagado A: Roxana Biyith Gonzalez Rodriguez

R.T.N/Identidad: 1006199600761

Fecha: _____



Fecha Servi.ó Compra	Por suma pendiente de pago según cuenta detalladas que se acompañan.	VALOR
	<p>Pago de Salario de 30 días como personal temporal de Catastro de AL EI correspondiente de 29/08/2022 al 27/09/2022. <u>L/10,779.11</u></p> <p><u>Roxana Gonzalez</u></p>	
	Sub Total	
	ISV %	
	Total	<u>L/10,779.11</u>

CERTIFICAMOS: Qué esta cuenta según se especifica es correcta legal y pagadera a la persona o entidad que se expresa.

Aprobado para el pago.

Elaborado por:

Contadora

Revisado por:

Administradora




Autorizado por:

Gerente General






AGUAS DE LA ESPERANZA E INTIBUCÁ

Dirección: B^a Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá

Tel: 278304-53 / 13-47

RTN 10019018046480

RECIBO #0000696

POR L. 10,779.11


Recibí de: AGUAS LA ESPERANZA E INTIBUCA

La Cantidad de: Diez mil setecientos setenta y nueve pesos 11/100.

Por Concepto de: Pago de Salario de 30 días como personal Temporal de Catastro de ALBI

A los 28 día del mes de 09 del año 2022

Sub Total	L. 10,779.11
Retención	L.
Total	L. 10,779.11

 Roxana Gonzalez
Recibió: Roxana B. Gonzalez
Identidad: 1006199600761